

Machachi, 18 de febrero del 2019

Señor
ARGUERO YUGCHA VÍCTOR RAÚL
Presente.

De mi consideración:

Comunico a usted que en la Asamblea General Ordinaria la Compañía de Transportes UVIS LOGISTICS & TRANSPORT S.A., efectuada el 18 de febrero del 2019, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la Compañía de Transportes UVIS LOGISTICS & TRANSPORT S.A., por el tiempo de dos años, contados a partir de la presente fecha.

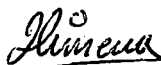
Usted ejercerá el cargo de PRESIDENTE y sus funciones de acuerdo con la Ley de Compañías y el estatuto de la Compañía que se encuentra vigente.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de julio de 2012, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 190 del Repertorio y 167 del registro Mercantil, con fecha 29 de agosto de 2012.

Ruego a usted sentar la respectiva aceptación de este nombramiento, la misma que firmará al pie de esta comunicación.

Reiterándole mis sentimientos de alta consideración y estima, augurándole éxitos en sus funciones me suscribo de usted muy atentamente.

Atentamente,



Sra. Ximena Jácome
SECRETARIA AD-HOC

Machachi, 18 de febrero del 2019, yo **ARGUERO YUGCHA VÍCTOR RAÚL**, ecuatoriano, de estado civil casado y con domicilio en esta ciudad de Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha: **ACEPTO** la designación de **PRESIDENTE** que ha resuelto la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Compañía de Transportes UVIS LOGISTICS & TRANSPORT S.A., del día 18 de febrero del 2019, por el período designado y de acuerdo a los Estatutos de la Compañía.

Atentamente,



Sr. ARGUERO YUGCHA VÍCTOR RAÚL
PRESIDENTE
CÍA. UVIS LOGISTICS & TRANSPORT S.A.



Nº TRAMITE: 19897-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
XP: 149472
28/03/19 16:10

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 64 del Repertorio y 44 del Registro Mercantil.- Machachi, hoy Viernes 15 de Marzo del 2019 las nueve horas cuarenta minutos.- I.P.- Certifico

